

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

Quito, 21 de Enero del 2011

Señores Accionistas:

Yo, Lauro Suárez Cuadrado, en mi calidad de Comisario titular de la Compañía INCORVALDI S.A., tengo a bien informar a la Junta General de Accionistas, sobre mi trabajo fiscalizador desarrollado durante el ejercicio económico 2010.

Debo aclarar, de que las labores económicas-financieras, prácticamente se han desarrollado de conformidad con lo planificado por la administración de turno, al mando del ingeniero Milton Córdova, iniciándose en el mes de Enero, donde se debe destacar que los ingresos obtenidos han sido por pequeñas ventas de servicios a las Asociaciones Los Guayacanes y "El Paraíso" de la cual somos relacionados, es decir socios de la misma. Estos servicios han sido por comisiones en ventas de departamentos, alquileres de equipos, gestiones de crédito y cartera, Planificación y dirección técnica, etc.

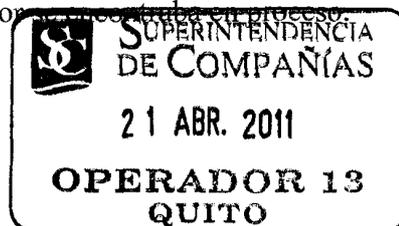
La empresa ha dedicado más sus recursos humanos y económicos en las asociaciones LOS GUYACANES Y "EL PARAISO" de las cuales como ya se indicó anteriormente es socia y por tanto es copartícipe de las utilidades que generen las mismas, y es así como se ha obtenido una rentabilidad neta de Los Guayacanes de US \$ 14.321,25 ya deducidos los impuestos a la renta respectivos que ha venido a engrosar la utilidad final de la empresa, lo que prácticamente ha representado el mayor rubro de ingresos de la Compañía, aspirando obtener mejores réditos el año venidero, de la Asociación "EL PARAISO" que se encuentra en marcha con un avance de obra de más o menos un 40%.

Cabe destacar que ya se está procediendo a negociar los departamentos y suites del nuevo proyecto de la Asociación "EL PARAISO", aspirando contar con los ingresos de los anticipos que se vayan percibiendo. Por lo pronto se está financiando con un crédito obtenido del Banco General Rumiñahui por US \$ 130.000,00, por intermedio de INCORVALDI.

La administración de turno ha sabido dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, a las Leyes Laborales, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, disposiciones reglamentarias y estatutarias del I.E.S.S., etc., con aplicación de las últimas reformas decretadas por el Gobierno de turno, Eco. Rafael Correa, y sobre todo a las recomendaciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

Pasando al aspecto contable y financiero, debo indicar que he puesto el mayor interés para la revisión de toda la documentación pertinente, sacando como conclusión de que la Contabilidad ha sido llevada correctamente por un profesional CPA de mucha experiencia, sujetándose a las leyes, normas y reglamentos generalmente aceptados en nuestro país.

En base a esta revisión minuciosa, puedo señalar que la empresa Incorvaldi S.A. en sociedad con otro socio, el Sr. General CARLOS SALAZAR LOSSA, han concluido y liquidado el proyecto del edificio "ALEJANDRA I" de la Asociación LOS GUAYACANES que durante el ejercicio económico anterior



La utilidad neta generada por el Proyecto Edificio ALEJANDRA I ha sido de US \$ 14.321,25; por venta de servicios se ha obtenido la suma de US \$39.245,62 y por otros ingresos tenemos US \$ 5.877,17, dándonos un total global de ingresos de US \$ 59.444,04.

En contrapartida a los ingresos, tenemos un acumulado de costos de US \$ 29.662,58, y por gastos operacionales y financieros US \$ 10.306,53, dando un total de costos y gastos de US \$ 39.969,11. Con estos resultados, la empresa a obtenido una utilidad bruta del ejercicio de US \$ 19.474,93, de la cual una vez deducidos los rubros de 15% participación a trabajadores, amortización de pérdidas de ejercicios anteriores y el 25% de impuesto a la Renta, ha quedado una utilidad neta de US \$ 5.640,60. la misma que sin ser de las mejores, por lo menos representa el esfuerzo de la administración y por tanto es un aliciente para los señores accionistas, dado que es todavía una empresa nueva que está tomando impulso poco a poco en el campo de la construcción.

Concluyendo, debo manifestar que la empresa ha incursionado en este proyecto de vivienda comunal con buenos augurios, habida cuenta de que como se señaló en el párrafo anterior, aún es nueva, con poca experiencia en ésta área, aspirando que poco a poco vaya mejorando en los diferentes campos de la construcción que es nuestro principal objeto social.

Cabe únicamente recomendar que la empresa también incursionen en la construcción de vivienda popular y hacer uso del bono de la vivienda que dona el Gobierno. Igual al personal de Contabilidad que se prepare en el nuevo sistema de las Normas Internacionales Financieras-contables "NIIF'S".

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas en honor a la verdad, esperando haberles servido de la mejor manera, y que mi labor fiscalizadora haya sido de alguna ayuda y sobre todo, haber satisfecho sus expectativas e inquietudes.

Agradeciéndoles por la confianza dispensada a mi persona, me suscribo de los señores accionistas.

Atentamente,

*Lauro Ermógenes Suárez*  
Lauro Ermógenes Suárez  
COMISARIO

*060243074-6*

